

Dies martis.



SELLO CUARTO. DIE MARTIS. AÑO DE MIL Y SESENTA Y SEIS.

Junta de D. de Maura

En Sanella y Samilla a dos dias del mes de Mayo de mil y seiscientos años los señores D. Martin Perez de los Cuos y Martin fernandez Montesinos Alcaldes por dinacion de Alonso Ezana thomas de Antonio Joseph thomas de Bellan Gaspar Cuos y Antonio Martinez Espinosa y Don Juan Pasqual de los Cuos Reguacil mayor Consejo Justicia y Refinamiento desta de Sanilla se juntaron en la sala del Ayuntamiento desta para tratar y conferir los cosas tocantes al Servicio de Dios nuestro Señor y bien de la Republica y asijunto se decretaron lo siguiente

Este dia subieron a esta Junta los señores D. Joseph Gomez narez y Rey D. Don. Cilla quiran Cavallero y foyle del Orden de Calatrava Personaj que se hallan en esta Villa con Orden de su Mag. Entendiendo en las dudas para lo qual el Dito que de dha Orden Pretenden D. San. Vador de D. Sancho Barreno hermano vecino de la Ciu. de chinchilla y Requirieron a dho. J. P. Consejo con una R. Cedula de su Mag. Y senios de su R. Consejo de la Ordenes. en que remanda que los y informantes que se diesen acensantes y Puebas Reconocieren y llenasen a Senios los libros de los a Cuentas de Ayuntamiento de la Ciu. de Villeg y lugares que en ten dizen en ella Para sacar testimonios y Reconocieren en ellos los Actos de no ser y ungiere que se quira a los Pretendientes y en campo libdento de dha R. Cedula, pidieron a dho. señores Regidores que como llaneros del Archivo de dho. Ayuntamiento le mandasen abrir Para dho. Reconocimiento. y por d. los señores Consejo Vista dha R. C